

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO DE “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOPORTE INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA”

En relación con el objeto de este informe, la que suscribe informa en los siguientes términos:

### I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el Decreto del Presidente de fecha 27 de noviembre de 2020 ordenando la iniciación del procedimiento correspondiente para la contratación plurianual de un servicio de mantenimiento de equipos informáticos y soporte integral de equipos de impresión.

Visto el Informe de Valoración del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad, del Procedimiento abierto, emitido por el Sr. Subdirector del Organismo con fecha 23 de marzo de 2021.

Visto el Informe adicional justificativo de los extremos previstos en el artículo 116.4 de la LCSP, emitido por el Técnico Superior de Informática de Valora Gestión Tributaria, de fecha 09 de marzo 2021.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora Delegada de Valora Gestión Tributaria, de fecha 13 de abril de 2021.

Visto el Informe Jurídico de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de fecha de 24 de marzo de 2021.

Visto el Decreto del Presidente de fecha de 28 de abril de 2021, por el que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación, el gasto plurianual correspondiente y la apertura del procedimiento de licitación.

Una vez publicado el anuncio de licitación de la presente contratación y finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en fecha de 14 de junio de 2021, constan en el lote 2 del expediente 11/2021, tramitado a través de la Plataforma de Contratación del Estado, dos licitadores presentados en tiempo y forma:

1. Centro de Reprografía e Informática de Las Palmas SL (en adelante CRI), provista de CIF B35419977.
2. Optimiza Gestores Documentales (en adelante Optimiza), provista de CIF B761876246.

### II.- MESAS DE CONTRATACIÓN

Con fecha de 18 de junio de 2021 la Mesa de Contratación de Valora celebra la apertura del sobre número uno, tomando las siguientes decisiones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g==	<b>Fecha</b>	22/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Gara Suarez Gutierrez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=</a>	<b>Página</b>	1/5



1. CRI: Se admite.
2. Optimiza: No ha aportado la relación de trabajos, de conformidad con el apartado G del cuadro de características. Considerándola documentación subsanable se le realiza un requerimiento con fecha de 21 de junio de 2021 y de plazo hasta las 14:00 del 24 de junio de 2021 para que subsane dicha documentación.

En la Mesa de Contratación de Valora celebrada el 29 de junio de 2021 se analiza la documentación entregada por Optimiza el día 22 de junio de 2021, considerándola válida y admitiendo al licitador. Posteriormente se abre el sobre número dos y se constata que, según las ofertas presentadas y atendiendo al apartado K3 del Cuadro de Características de los pliegos, la oferta de CRI se consideraría anormalmente baja. Por lo tanto, el 30 de junio de 2021 se le envía un requerimiento al licitador para que la justifique con fecha fin de plazo del 3 de julio de 2021.

El 5 de julio de 2021 se celebra una nueva Mesa de Contratación de Valora donde se estudia la justificación entregada por CRI el día 1 de julio de 2021, considerándolo suficiente y no encontrado evidencias de que dicha rebaja vaya en detrimento de derechos laborales o del incumplimiento de normativas o requisitos de los pliegos. Tras ello se celebra el acto de valoración y la posterior propuesta de adjudicación del licitador mejor puntuado.

### III.- VALORACIÓN DE OFERTAS

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tal y como se expone en el apartado K1 del Cuadro de Características, los criterios de adjudicación del lote 2 son:

- Criterio 1. Bolsa copias incluidas (65%)
- Criterio 2. Características técnicas (25%)
- Criterio 3. Coste por copia adicional (10%)

Fórmula:  $P_i = C1_i + C2_i + C3_i$  donde:

$P_i$	Puntuación total de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 100.
$C1_i$	Puntuación del criterio 1 (bolsa de copias) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 65.
$C2_i$	Puntuación del criterio 2 (características técnicas) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 25.
$C3_i$	Puntuación del criterio 3 (coste por copia adicional) de la oferta $i$ . El valor estará comprendido entre 0 y 10.

#### CRITERIO 1. Bolsa de copias incluidas.

Como el número de copias de los diferentes modelos no comparten una bolsa común, un licitador puede ofrecer un reparto poco satisfactorio para Valora, pudiendo darse el caso de que una bolsa se quede en el mínimo y la otra se dispare al máximo. El mejor escenario es aquel en el que el incremento del número de copias sea el mismo en todas las bolsas, manteniendo su proporción. Por ello, para cuantificar el número de copias incluidas, se usará como criterio de adjudicación un solo indicador, que será el factor de incremento en todas las bolsas respecto al mínimo y se valorará mediante la siguiente fórmula.

$$C1 = 65 \cdot \frac{I_i}{I_{max}} \text{ donde:}$$

Código Seguro De Verificación	GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g==	Fecha	22/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gara Suarez Gutierrez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=</a>	Página	2/5



$C1_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 1. El valor estará comprendido entre 0 y 65.
$I_i$	Incremento del número de copias. Solo se valorará hasta el 200%.
$I_{max}$	Mayor incremento de todas las ofertas válidas presentadas.

De modo que:

- $Copias\ modelo\ 1 = 270.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 270.000$
- $Copias\ modelo\ 2 = 80.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 80.000$
- $Copias\ modelo\ 3\ B/N = 10.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 10.000$
- $Copias\ modelo\ 3\ color = 1.000 + \frac{I_i}{100} \cdot 1.000$

### CRITERIO 2. Características técnicas

Por cada característica que presente de las descritas en la siguiente tabla, se sumará a los puntos correspondientes.

Modelo	Características	Puntos
1	Disco duro SSD de 64GB o superior	6
	Velocidad de impresión en A4 a 55ppm o superior	6
	Velocidad de primera impresión en B/N a 4,5s o inferior	6
2	Velocidad de impresión en A4 a 55ppm o superior	3
	Memoria de impresora de 2GB o superior	3
3	Gramaje desde 52 g/m <sup>2</sup> o inferior hasta 300 g/m <sup>2</sup> o superior	0,25
	Velocidad de impresión en A4 a 45ppm o superior	0,25
	Velocidad de primera impresión en B/N a 4s o inferior	0,25
	Memoria de impresora de 6GB o superior	0,25

### CRITERIO 3. Precio por copia adicional

$$C3 = 7 \cdot \frac{P1_{max} - P1_i}{P1_{max} - P1_{min}} + 2 \cdot \frac{P2_{max} - P2_i}{P2_{max} - P2_{min}} + 0,9 \cdot \frac{P3BN_{max} - P3BN_i}{P3BN_{max} - P3BN_{min}} + 0,1 \cdot \frac{P3C_i - P3C_{min}}{P3C_{max} - P3C_{min}}$$

Donde:

$C3_i$	Puntuación obtenida por la oferta $i$ para el criterio 3. El valor estará comprendido entre 0 y 10
$P1_i$	Precio por copia adicional del modelo 1.
$P1_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional del modelo 1 (0.0093€).
$P1_{min}$	Menor precio por copia adicional del modelo 1 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.
$P2_i$	Precio por copia adicional del modelo 2.
$P2_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional del modelo 2 (0.0076€).
$P2_{min}$	Menor precio por copia adicional del modelo 2 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.
$P3BN_i$	Precio por copia adicional en blanco y negro del modelo 3.
$P3BN_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional en blanco y negro del modelo 3 (0.007€).
$P3BN_{min}$	Menor precio por copia adicional en blanco y negro del modelo 3 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.
$P3C_i$	Precio por copia adicional en color del modelo 3.
$P3C_{max}$	Precio máximo admitido por copia adicional en color del modelo 3 (0.06€).
$P3C_{min}$	Menor precio por copia adicional en color del modelo 3 respecto a todas las ofertas válidas presentadas.

Código Seguro De Verificación	GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g==	Fecha	22/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gara Suarez Gutierrez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=</a>	Página	3/5



### OFERTAS PRESENTADAS

Los detalles de las ofertas de los dos licitadores, obtenidos del Anexo I del PCAP, se recogen en la siguiente tabla.

	CRI	Optimiza
Incremento bolsa copias	160%	22,16%
M1. Disco duro 64GB	No	Sí
M1. Vel. impresión 55ppm	Sí	No
M1. Vel. primera impresión 4,5s	Sí	No
M2. Vel. impresión 55ppm	Sí	No
M2. Memoria 2GB	Sí	Sí
M3. Gram. 52-300	Sí	No
M3. Vel. impresión 45ppm	Sí	No
M3. Vel. primera imp. 4s	Sí	No
M3. Memoria 6GB	No	Sí
Coste M1	0,0034€	0,0075€
Coste M2	0,0056€	0,0065€
Coste M3 B/N	0,0009€	0,006€
Coste M3 color	0,0592€	0,04€

### PUNTUACIONES

En el Informe de Valoración del 1 de julio de 2021 firmado por el Técnico Superior de Informática, se muestran las puntuaciones obtenidas por cada licitador en base a los valores ofertados y a las fórmulas de los criterios de adjudicación recogidos en el apartado K1 del Cuadro de Características, que se desglosan de la siguiente manera.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación
CRI	65	18,75	9,904	<b>93,654</b>
Optimiza	9,0025	9,25	3,49665	<b>21,74915496</b>

### III.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vista la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación firmada el 5 de julio de 2021, en la que comunica el orden y la puntuación de cada licitador, en consonancia con lo expuesto en el presente informe.

A tenor de todo lo anterior, se propone como adjudicatario del lote 2 del contrato de "Mantenimiento de equipos informáticos y servicio integral de equipos de impresión" a la empresa Centro de Reprografía e Informática de Las Palmas SL, provista de CIF B35419977, y el 9 de julio de

Código Seguro De Verificación	GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g==	Fecha	22/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gara Suarez Gutierrez		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=</a>	Página	4/5



2021 se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles presente la documentación detallada en la Clausula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que la empresa entrega con registro de entrada del 21 de julio de 2021 toda la documentación acorde a lo requerido y se confirma que la empresa ha constituido la garantía definitiva.


Por todo ello, se propone a la empresa *Centro de Reprografía e Informática de Las Palmas SL*, con CIF B35419977, como adjudicataria del lote 2 del contrato de mantenimiento de equipos informáticos y soporte integral de equipos de impresión para Valora Gestión Tributaria.

Tal es mi informe que emite la funcionaria responsable del departamento de Contratación y Recursos Humanos del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria, sometiéndome a cualquier otro mejor fundado en Derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de firma electrónica.

**La Funcionaria responsable del Departamento  
de Recursos Humanos y Contratación.**

**Fdo.: Gara Suárez Gutiérrez**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g==	<b>Fecha</b>	22/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Gara Suarez Gutierrez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GDwZVPFq61hY64e0XxVG3g=</a>	<b>Página</b>	5/5	